

ORDEN de 5 de mayo de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería don Fidel Abad Martínez. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 24-4-65.
 Capitán de Artillería don José García González. Instituto Nacional de Colonización. Alicante.—Retirado el 13-3-65.
 Capitán de Sanidad don Luis Cabrera Herrera. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado el 10-3-65.
 Capitán de la Guardia Civil don Eustasio Gómez Jiménez. Instituto Nacional de Colonización. Madrid.—Retirado el 31-3-65.
 Teniente de Infantería don Angel Bajo Escribano. Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. Madrid.—Retirado el 2-4-65.
 Teniente de Infantería don Cándido Barreira Vidal. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 24-4-65.
 Teniente de Infantería don José Corral Zas. Juzgado de 1.ª Instancia. Pola de Laviana (Asturias).—Retirado el 26-4-65.
 Teniente de Infantería don Teodoro Esteban López. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 22-4-65.
 Teniente de Infantería don Félix Díez Díez. Delegación Provincial de Trabajo. Barcelona.—Retirado el 21-4-65.
 Teniente de Infantería don Francisco Fernández Castro. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Retirado el 2-4-65.
 Teniente de Infantería don José García del Ramo. Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).—Retirado el 19-3-65.
 Teniente de Infantería don Pedro García Muñoz. Escuela de Ingenieros de Montes. Madrid.—Retirado el 27-4-65.
 Teniente de Infantería don Urbano García López. Ayuntamiento de Torrente (Valencia).—Retirado el 10-4-65.
 Teniente de Infantería don Félix López Echeto. Industrias Nieto Ferrer. Pregoneda (Salamanca).—Retirado el 21-4-65.
 Teniente de Infantería don Matías Martín Ledesma. Taller Base Maestranza Aérea de Matacán (Salamanca).—Retirado el 24-2-65.
 Teniente de Infantería don Valeriano Nalda Baños. Ayuntamiento de Logroño.—Retirado el 15-4-65.
 Teniente de Infantería don José María Pardo Serna. Empresa La Serranica. Alicante.—Retirado el 15-4-65.
 Teniente de Infantería don Manuel Paricio Franco. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 20-4-65.
 Teniente de Infantería don Rogelio Pastor González. Ayuntamiento de Astorga (León).—Retirado el 16-3-65.
 Teniente de Infantería don Julio Serrano Sanz. Comisaría General de Ordenación Urbana. Madrid.—Retirado el 12-4-65.
 Teniente de Caballería don José Alconero Meriel. Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).—Retirado el 8-3-65.
 Teniente de Caballería don Manuel Fuentes Cabezas. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Caballería don José Zabaco López. Instituto Nacional de Colonización. Madrid.—Retirado el 19-3-65.
 Teniente de Artillería don Aureliano García Díez. Delegación de Hacienda. Melilla.—Retirado el 25-1-65.
 Teniente de Artillería don José María Noguera Triviño. Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).—Retirado el 26-3-65.
 Teniente de Artillería don Manuel Palmas Collazo. Ayuntamiento de Pontevedra.—Retirado el 20-3-65.
 Teniente de Ingenieros don Pedro Casado Aldea. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 14-3-65.
 Teniente de Ingenieros don Mariano Escobar Caballero. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 10-4-65.
 Teniente de Ingenieros don Leandro Romera García. Instituto Nacional de Colonización. Zaragoza.—Retirado el 27-2-65.
 Teniente de Ingenieros don Francisco Sánchez Merchán.—Escuela de Artes y Oficios. Murcia.—Retirado el 16-4-65.
 Teniente de Intendencia don Jesús Durán Medina. Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Retirado el 20-4-65.
 Subteniente de Infantería don Juan Delgado Marín. Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado el 8-4-65.
 Subteniente de Infantería don Antonio Docampo Carracedo. Universidad de Madrid.—Retirado el 26-3-65.
 Subteniente de Infantería don José García Santamaría. Universidad de Madrid.—Retirado el 20-3-65.
 Subteniente de Infantería don Diego Gómez Cabrilla. Delegación de Hacienda. Lérida.—Retirado el 8-3-65.
 Brigada de Infantería don Francisco Pimia Canales. Subdelegación de Hacienda. Jerez de la Frontera (Cádiz).—Retirado el 25-2-65.
 Brigada de Infantería don Ramón Martínez Ubeda. Ayuntamiento de Alicante.—Retirado el 27-3-65.
 Brigada de Caballería don José Ortiz Correoso. Ayuntamiento de Calpe (Alicante).—Retirado el 18-4-65.
 Brigada de Artillería don Avelino Seijas González. Delegación de Hacienda. Tarragona.—Retirado el 18-3-65.

Brigada de Artillería don Benito Suárez García. Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental. Barcelona.—Retirado el 4-4-65.
 Brigada de Ingenieros don Antonio Herrera Rodríguez. Ayuntamiento de Foz (Lugo).—Retirado el 7-3-65.
 Brigada de Ingenieros don José Alberto Suárez Ruiz. Jefatura de Costas de Galicia.—Retirado el 8-4-65.
 Brigada de Intendencia don Evencio González González. Gobierno Civil de León.—Retirado el 26-4-65.
 Brigada de Aviación (C. E.) don Fernando Arribas Pérez. Parque Central de Sanidad Militar. Madrid.—Retirado el 18 de marzo de 1965.

Reemplazo Voluntario

Teniente de Infantería don Samuel Amézcoa Labeaga.—Retirado el 21-4-65.
 Teniente de Infantería don José Bollo Barroso.—Retirado el 25-4-65.
 Teniente de Infantería don Fernando Erburu Echagüe.—Retirado el 25-4-65.
 Teniente de Infantería don Toribio Martínez Sancho.—Retirado el 22-4-65.
 Brigada de Caballería don Julián Moya Cano.—Retirado el 20-4-65.
 Brigada de Caballería don Máximo Quintero González.—Retirado el 16-4-65.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 5 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 5 de mayo de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente Auxiliar de Infantería don Julio Casillas Hermoso, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en la Dirección General de Protección Civil, Madrid.—Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Narciso Pérez de Heredia y González de Audicana, destinado en la 243.ª Comandancia.—Conductor-mecánico en el Obispado y Diócesis de Vitoria (Alava).—Fija su residencia en Vitoria.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Antonio Burgos Ruiz, con destino en la 137.ª Comandancia.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pedro Espinosa», Antequera (Málaga).—Fija su residencia en Antequera (Málaga).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Miguel Rodríguez Borges, con destino en la Plana Mayor del 22.º Tercio de Fronteras.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en la Delegación de Hacienda de Salamanca.—Fija su residencia en Salamanca.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los referidos Guardias, destinados como funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, quedan escalafonados por el orden que se relacionan.

Art. 3.º El citado Teniente Auxiliar de Infantería don Julio Casillas Hermoso, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar

baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Exemos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se destina al Ministerio de Asuntos Exteriores a don Joaquín Vega Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Joaquín Vega Rodríguez, del extinguido Cuerpo General Administrativo de África Española, y en uso de la facultad que le confiere el artículo quinto de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

El destino por elección de dicho funcionario a los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, debiendo, por tanto, cesar en su actual destino en el Ministerio de Industria. Registro de la Propiedad Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se destina a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas a doña María Luisa Almansa Covo.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de doña María Luisa Almansa Covo, del extinguido Cuerpo General Administrativo de África Española, y en uso de la facultad que le confiere el artículo quinto de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

El destino por elección de dicho funcionario a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, debiendo, por tanto, cesar en su actual destino en los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don Manuel Pontes Hinestrosa, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 4 de abril del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Don Emilio García García, a 31.680 pesetas y con efectividad de 28 del pasado mes de marzo, fecha de su ascenso en comisión.

Don Carlos del Río Sánchez Malo, en comisión, a 31.680 pesetas y con efectividad de 5 del corriente mes de abril.

Don Pedro Jiménez Lucas, a 28.800 pesetas y con efectividad de 30 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don José María Martínez Miguel, en comisión, a 28.800 pesetas y con efectividad de 5 del actual.

Don Emilio Colombo Sánchez, a 27.000 pesetas y con efectividad de 30 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don Antonio Cea Sastre, en comisión, a 27.000 pesetas y con efectividad de 5 del actual.

Don Carlos Álvarez Carrillo de Albornoz, a 25.200 pesetas y con efectividad de 30 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don Antonio Gómez-Guillamón Maraver, en comisión, a 25.200 pesetas y con efectividad de 5 del corriente mes.

Don Luis Arturo Bernal Pego, a 20.520 pesetas y con efectividad de 28 del pasado mes de marzo, fecha de su ascenso en comisión.

Don Carmelo Núñez Caro en comisión, a 20.520 pesetas y con efectividad de 5 del actual.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que jubila al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Faus Soler.

Habiendo cumplido el día 28 de abril del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Faus Soler,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Pelayo Martín Arrojo.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo a don Pelayo Martín Arrojo, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Hervás (Cáceres).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se aprueban relaciones de funcionarios correspondientes a diversos Cuerpos de Correos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y en las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre pasado; previa verificación por la Comisión Superior de Personal de los números de registro y en uso de las facultades conferidas en el apartado tercero del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

He tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 113 de 1965) de la relación de funcionarios referida a la situación de 31 de diciembre de 1963, correspondiente al